



---

**Universidad de Valladolid**  
**Facultad de Educación y Trabajo Social**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Educación Social**

**Diseño de intervención para la  
Prevención de la Violencia de  
Género en la Etnia Gitana.**

Presentado por:

**Tania Álvarez Sarmentero**

Tutelado por:

**José Javier Callejo González**

Valladolid, 9 de julio de 2024

## **RESUMEN:**

En este Trabajo Fin de Grado se aborda la violencia de género en la comunidad gitana centrándose en la elaboración de un programa de prevención diseñado para menores, dada la necesidad existente de trabajar con este colectivo en materias de igualdad.

Para ello primero se ha realizado una revisión bibliográfica en que se han analizado tanto las características de la etnia gitana, la violencia de género y los factores que inciden en ella. A continuación, se han analizado una serie de intervenciones que se llevan a cabo para trabajar la violencia de género en la etnia gitana y, por último, desde la figura de la Educación Social, se presenta una propuesta de intervención con el fin de prevenir la violencia de género en la comunidad gitana.

## **PALABRAS CLAVE:**

Violencia de género, comunidad gitana, patriarcado, Educación Social.

**ABSTRACT:**

This Final Degree Project addresses gender violence in the gypsy community, focusing on the development of a prevention program designed for minors, given the existing need to work with this group on equality issues.

To do this, first a bibliographic review was carried out in which the characteristics of the gypsy ethnic group, gender violence and the factors that affect it have been analyzed. Next, a series of interventions that are carried out to address gender violence in the gypsy ethnic group have been analyzed and, finally, from the figure of Social Education, an intervention proposal is presented in order to prevent gender violence in the gypsy community.

**KEYWORDS:**

Gender violence, gypsy community, patriarchy, Social Education.

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 5  |
| 2. OBJETIVOS .....   | 6  |
| 3. JUSTIFICACIÓN .....   | 7  |
| 3.1. Justificación Legislativa. ....   | 7  |
| 4. MARCO TEÓRICO: Violencia de género en la comunidad gitana .....   | 9  |
| 4.1. El Patriarcado. ....  | 9  |
| 4.2. Factores de la Violencia de género.....   | 12 |
| 4.3. Tipos de Violencia de Género.....   | 13 |
| 4.4. Evolución de la Violencia de Género.....  | 14 |
| 4.5. Características de la etnia gitana en relación con la violencia de género. ....                           | 16 |
| 4.6. Violencia de Género y Educación Social. ....  | 17 |
| 5. MARCO TEÓRICO DE LA INTERVENCIÓN .....  | 19 |
| 5.1. Programas y perspectivas para la intervención social con la comunidad gitana en violencia de género:..... | 19 |
| 5.2. Metodología de la intervención:.....  | 22 |
| 6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN .....   | 24 |
| 6.1. Objetivos.....  | 24 |
| 6.2. Contenidos. ....  | 25 |
| 6.3. Metodología. ....   | 25 |
| 6.4. Destinatarios y Recursos.....   | 26 |
| 6.5. Temporalización.....  | 27 |
| 6.6. Descripción de las actividades. ....  | 28 |
| 6.7. Evaluación.....   | 32 |
| 7. CONCLUSIONES .....  | 33 |
| 8. REFERENCIAS.....  | 35 |
| 9. ANEXOS .....  | 40 |

|               |    |
|---------------|----|
| Anexo 1. .... | 40 |
| Anexo 2. .... | 42 |
| Anexo 3. .... | 44 |

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente Trabajo Fin de Grado (TFG), tiene como objetivo diseñar una propuesta de intervención socioeducativa en la que nos acercaremos profesionalmente a la cuestión de la violencia de género en la comunidad gitana, analizando las medidas existentes y proporcionando herramientas para su prevención.

Actualmente la violencia de género es un problema social que no se ha conseguido erradicar ya que, existe desde hace mucho tiempo y no fue hasta finales del siglo XX, cuando en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer”, y en 1999 declaró que el 25 de noviembre es el día internacional de la violencia de género (Naciones Unidas, s.f.).

No obstante, la violencia de género es una clara manifestación de desigualdad y subordinación, violando los derechos humanos y poniendo en peligro la vida y salud de las víctimas. Además, no solo afecta a nivel individual, sino que también perjudica a la sociedad en su conjunto. Las mujeres de etnia gitana enfrentan obstáculos adicionales debido no solo a ser mujeres sino, por pertenecer a una minoría étnica y en su mayoría carecen de acceso a una educación de calidad, que es una herramienta fundamental para educar en igualdad. (Duque et al., 2023).

La motivación de elegir este tema se debe al aumento de casos de violencia de género (Ministerio de Igualdad, 2023). Aunque se esté visibilizando y tomando medidas para erradicarla, vemos que los estudios con población gitana acerca de esta problemática son escasos y en su mayor parte confusos debido a la estigmatización por parte de la sociedad, que considera la cultura gitana mayoritariamente machista. (Duque et al., 2023). Por lo que, desde la Educación Social, es un tema importante para trabajar y dar a conocer ya que, es un campo de actuación en el que podemos intervenir proporcionando las ayudas y apoyos necesarios para paliar su situación de riesgo.

El trabajo consta de varios apartados donde se plantea el problema y los objetivos de este, justificación, marco teórico, metodología, propuesta de intervención y referencias bibliográficas. Por último, un apartado de anexos.

## **2. OBJETIVOS**

1. Acercarme profesionalmente desde la Educación Social a la cuestión de la violencia de género en la comunidad gitana.
  - 1.1. Conocer la violencia de género en la comunidad gitana.
  - 1.2. Analizar el contexto social y cultural en el que tiene lugar el fenómeno.
2. Analizar las medidas de atención y/o lucha contra la violencia de género.
  - 2.1. Analizar las medidas de prevención: proyectos educativos de prevención.
3. Diseñar un proyecto de intervención socioeducativa para la prevención de la violencia de género en la comunidad gitana.
  - 3.1. Diseñar una propuesta de intervención para trabajar la prevención de la violencia de género.
  - 3.2. Desarrollar una intervención en la que se analice y reflexione sobre la violencia de género, dotando de herramientas para prevenirla.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

#### **3.1. Justificación Legislativa.**

La violencia de género es una problemática actual en España, que se incrementa cuando hablamos de la etnia gitana ya que existe un mayor riesgo debido a que pertenece a una minoría étnica y por no haber tenido en la mayoría de las ocasiones una educación de calidad, (Duque et al., 2023).

Por lo que se ve necesario intervenir para paliar esta situación de desigualdad y subordinación, para ello la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tiene como objetivo establecer medidas completas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia, así como proporcionar apoyo, atención y protección a las mujeres que sufran violencia, a sus hijos e hijas menores de edad y a los/as menores bajo tutela.

La ley anteriormente mencionada fue una modificación de la Ley 7/1985 del 2 de abril, con el fin de implementar políticas más efectivas para prevenir la violencia de género. Ya que las medidas previstas en colaboración con las autoridades locales, no se habían podido llevar a cabo debido a la falta de adaptación, lo que causaba un gran daño a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.

Posteriormente, en 2007 se creó la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Dicha ley propone medidas para la formación y empleabilidad en la que se fomentara el trabajo femenino. Medidas para la igualdad en políticas públicas, protegiendo la maternidad, conciliación de vida laboral y personal, erradicación de la violencia contra las mujeres, acceso a la vivienda a mujeres con necesidades especiales. Por lo que supone eliminar toda discriminación por razón de sexo, ya sea de manera directa o indirecta.

Dicha ley es importante ya que la igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental, sino que es esencial para así poder construir sociedades pacíficas en las que el potencial humano pueda desarrollarse plena y sosteniblemente. Además, se ha demostrado que el empoderamiento de las mujeres aumenta la productividad y el crecimiento económico.



Ante la persistencia de la violencia de género, se promulgó la Ley 1/2021, de 24 de marzo, que establece medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. Estas medidas buscan implementar estructuras organizativas para apoyar y coordinar servicios especializados de rescate y protección en situaciones de emergencia, garantizando el correcto funcionamiento de los servicios de protección.

Cuando hablamos de violencia de género el Instituto de la Mujer nos dice que se trata de una desigualdad, subordinación y relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Las mujeres sufren violencia por el hecho de ser mujer, no existen diferencias sociales, ni diferencias a nivel educativo, cultural o económico (Instituto de la mujer, s.f.).

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística registró que en 2022 hubo 32.644 mujeres víctimas de violencia de género, un aumento del 8,3% respecto al año 2021. El INE (2023), interpreta violencia de género como “todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia” (p. 3).

No existen datos estadísticos que distingan el número de víctimas de minorías étnicas, pero a lo largo del trabajo se mostraran varios estudios que confirman que es un colectivo vulnerable que normaliza la violencia o simplemente la tolera. Todo ello se puede encontrar en el Ministerio de Igualdad, la Asociación de Enseñantes con Gitanos y Fundación Secretariado Gitano.

## **4. MARCO TEÓRICO: Violencia de género en la comunidad gitana**

### **4.1. El Patriarcado.**

Lener (1990), define el patriarcado como un sistema social que ha evolucionado a lo largo de la historia mediante la opresión sistemática a las mujeres. Con la llegada de la agricultura y la propiedad privada, surgieron estructuras patriarcales que sometieron a las mujeres, contribuyendo a la consolidación del patriarcado. Las religiones monoteístas han promovido la idea de un dios masculino dominante, relegando a las mujeres a roles subordinados y justificando así la dominación masculina desde una perspectiva religiosa.

Seguidamente, Lener (1990), destaca el control sobre la reproducción y sexualidad femenina como elementos esenciales para mantener el sistema patriarcal. A lo largo de la historia, las mujeres han luchado por su emancipación enfrentando diversas formas de opresión y dominación. Los roles sociales basados en el género han restringido la libertad de las mujeres, convirtiendo sus capacidades y servicios sexuales en una mercancía que perpetúa la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Para Lener (1990), la familia patriarcal ha desempeñado un papel fundamental en la perpetuación del sistema patriarcal, adoptando diversas formas a lo largo del tiempo y en diferentes contextos. A pesar de las reformas legales que han mejorado la situación de las mujeres, se requiere una profunda evolución cultural para transformar y abolir el patriarcado. Es crucial desarrollar enfoques específicos para comprender y conceptualizar la subordinación de las mujeres, desafiando así la hegemonía masculina en el sistema simbólico con el fin de empoderar a las mujeres y transformar su conciencia.

Dentro del patriarcado, la expresión más fuerte ha sido la de violencia de género, en la que la sociedad moderna empieza a concienciarse de la realidad y toman medidas a través de la legislación y los diferentes órganos de gobierno. Pero cuando hablamos de etnia gitana es diferente, ya que esta cultura tiene una serie de características que la hace peculiar, por ello es importante trabajar con este colectivo para prevenirlo.

Es importante comprender qué se entiende por violencia, siendo definida por la Organización Mundial de la Salud como el "uso deliberado de la fuerza física o poder, ya sea en forma de amenaza o afecto, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, con el potencial de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones" (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, s. f.). Según Blair (2019), la violencia es un fenómeno multidimensional que va más allá de la agresión física al incluir aspectos psicológicos, sociales e históricos que influyen en las relaciones de poder y en la perpetuación de estructuras desiguales en la sociedad.

En este contexto, Esplugues (2007) señala que existen diversos criterios para clasificar la violencia, pudiendo manifestarse activamente a través de acciones o pasivamente mediante la inacción u omisión. Se identifican cuatro formas principales de violencia basadas en el tipo de daño causado: físico, emocional, sexual y económico, cada una con capacidad para provocar lesiones físicas, psicológicas o económicas. Asimismo, se reconocen distintas formas de violencia según el tipo de víctima, como la violencia contra la mujer, el maltrato infantil y el abuso hacia personas mayores.

Dentro del marco teórico feminista, se distingue entre "violencia contra la mujer" y "violencia de género", destacando que el término "género" ha sido objeto de controversias ideológicas. A diferencia del concepto de "sexo", que se refiere a características biológicas, "género" engloba actitudes, creencias y comportamientos asociados diferencialmente a hombres y mujeres. La "identidad de género" se relaciona con la experiencia subjetiva de pertenecer a un grupo masculino o femenino, mientras que el "rol de género" hace referencia al papel social construido en base a diferencias sexuales y que incluye comportamientos considerados masculinos o femeninos en una sociedad y cultura específica en un momento histórico determinado (Esplugues, 2007, p. 11).

Por lo tanto, Esplugues entiende la violencia de género como aquella ejercida contra alguien por considerar que se ha desviado del rol tradicionalmente asignado. Esto implica que la violencia de género se basa en expectativas y normas sociales preestablecidas sobre cómo deben comportarse y qué roles deben desempeñar hombres y mujeres, y se manifiesta cuando alguien es castigado o agredido por no ajustarse a estas normas de género. Esta forma de violencia refleja la perpetuación de estereotipos

de género y la desigualdad estructural entre los sexos, lo que resulta en un daño físico, emocional, sexual o económico hacia la persona que es víctima de esta violencia. Aunque teóricamente se podría hablar de violencia de género tanto masculina como femenina, la mayoría de los movimientos feministas sostienen que, en la práctica, solo existe un tipo de violencia relacionada con el género: aquella sufrida por las mujeres al no cumplir adecuadamente con el rol atribuido.

Según Abreu (2006), la violencia de género es un fenómeno complejo que implica cualquier acto violento basado en el género que resulte en daño físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres. Esta forma de violencia refleja la desigualdad estructural entre hombres y mujeres en la sociedad, arraigada en normas culturales y sociales que perpetúan la discriminación y opresión femenina.

Al relacionar el concepto de violencia de género con la comunidad gitana, el estudio realizado por Duque et al. (2023) revela que la violencia contra las mujeres sigue siendo una problemática actual que afecta a un gran número de mujeres sin importar su edad, clase social o cultura. Las investigaciones han demostrado que ciertas circunstancias pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia de género, como ser migrante, tener una discapacidad o residir en zonas rurales. En el contexto español, es crucial prestar atención a la comunidad gitana, la cual constituye la minoría étnica no migrante más numerosa del país. Las mujeres gitanas enfrentan múltiples formas de discriminación e interseccionalidad que dificultan su plena participación y disfrute en todos los ámbitos sociales.

La falta de conocimiento sobre los recursos legales y sociales disponibles para hacer frente a la violencia de género representa una barrera significativa para las mujeres gitanas. Además, existen prejuicios arraigados entre los profesionales de salud, servicios sociales y jurídicos que dificultan el acceso efectivo a estos recursos. A pesar de estas dificultades, es importante destacar el papel crucial que juega la familia extensa y otros miembros de la comunidad gitana en la prevención y mediación de conflictos relacionados con la violencia de género. La promulgación de leyes como la Ley Orgánica 1/2004 ha representado un avance significativo en la lucha contra esta problemática social al consolidar los derechos integrales de las mujeres víctimas y garantizar medidas efectivas para su protección y bienestar (Yungueros, 2014).

## **4.2. Factores de la Violencia de género.**

Según el Instituto de Intervención Social (2021), varios factores favorecen la violencia de género, entre ellos están:

Factores socioculturales:

- Falta de apoyo social: es la situación que se da antes de la violencia, cuando el agresor aísla a la víctima tanto de su familia como de su círculo social. Lo que deja a la víctima dependiente del agresor y la hace más vulnerable a sufrir violencia.
- Escaso apoyo institucional: en ocasiones la respuesta tanto judicial como policial es inexistente o inadecuada, lo que dificulta que las víctimas denuncien o abandonen a sus agresores.

Factores familiares:

- Autoritarismo: culturalmente, la estructura tradicional es aquella en la que el hombre ejerce poder sobre su pareja y el resto de la familia, anulando a la víctima.

Factores individuales:

Todas las mujeres pueden ser vulnerables a la violencia de género por parte de su pareja o expareja por el hecho de ser mujeres. Sin embargo, existen factores que aumentan la probabilidad:

- Madre víctima de violencia de género.
- Experiencia previa de violencia doméstica.
- Educación sexista desde temprana edad.
- Dependencia económica del agresor por falta de empleo o ser ama de casa.
- Falta de apoyo familiar u otras redes de apoyo.
- Rol femenino marcado por la cultura tradicional.
- Pertenecer a grupos socialmente excluidos como minorías étnicas, personas con discapacidad o colectivo LGTBIQ+.
- Tener un ideal de pareja muy marcado por los celos, el control y la posesión.

Por otro lado, Manzano (2021) menciona otros factores de riesgo que influyen en la violencia de género:

- Factores culturales: transmisión generacional de patrones violentos aprendidos, reflejando desigualdades estructurales entre géneros.

- Factores económicos: limitaciones laborales y educativas para las mujeres que dependen económicamente de sus parejas.
- Factores legales: bajo estatus legal y escaso conocimiento sobre derechos por parte de las mujeres.
- Factores políticos: escasa representación femenina en ámbitos políticos, mediáticos y corporativos.

Por último, es importante mencionar la violencia vicaria que es aquella en la que el agresor no va directamente a por la víctima, sino que, actúa contra el hijo o hija con la intención de causar el mayor daño posible a la madre.

### **4.3. Tipos de Violencia de Género.**

Según (ACNUR, s. f.), existen varios tipos de violencia que se pueden identificar en el contexto de la violencia de género:

- Violencia física: Se refiere al maltrato que se manifiesta a través de agresiones físicas como golpes, empujones, quemaduras, tirones de pelo, torturas e incluso el asesinato, ejercidas por el agresor hacia la víctima en una relación de pareja o expareja.
- Violencia psicológica: Incluye conductas verbales o no verbales agresivas como gritos, humillaciones, amenazas, coerción, vejaciones, exigencia de obediencia y/o sumisión, comentarios despectivos, entre otros, que causan daño en la integridad psicoemocional de la víctima.
- Violencia ambiental: Consiste en actos intencionados por el agresor que producen daño en el entorno de la mujer para intimidarla e infundirle miedo, como golpear puertas, mesas, sillas o romper objetos de valor para la víctima.
- Violencia sexual: Se relaciona con abusos y agresiones sexuales no consentidos ni consensuados por la víctima, incluyendo violación sexual, exhibicionismo, provocación sexual y otras formas de violencia sexual.
- Violencia vicaria: Es aquella que se ejerce hacia los hijos/as principalmente con el fin de causar daño a la madre víctima, utilizando a los menores como instrumento para perjudicar emocionalmente a la mujer.

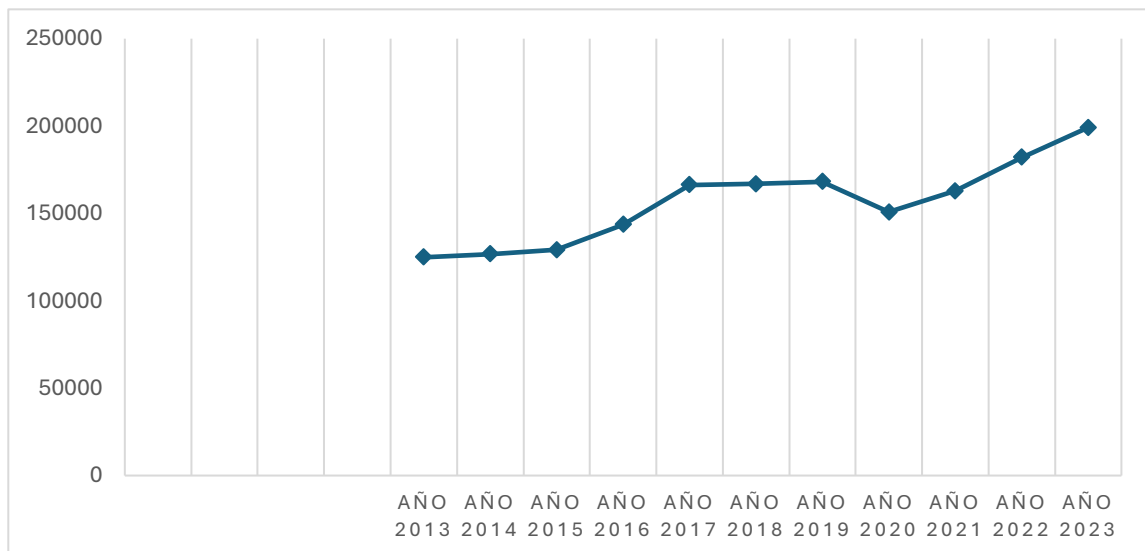
- Violencia social: Se manifiesta a través de comportamientos de control y limitación por parte del agresor para aislar a la víctima socialmente y privarla de apoyo socioafectivo.
- Violencia económica-material: Implica la privación intencionada de recursos económicos y materiales por parte del agresor hacia la víctima, afectando su bienestar y autonomía económica.
- Ciberviolencia de género o violencia digital: Se refiere a la manifestación de la violencia de género a través de las tecnologías digitales con el objetivo de controlar y seguir a las mujeres supervivientes.

#### 4.4. Evolución de la Violencia de Género.

El Instituto Nacional de Estadística (2024), informa que el número de denuncias o sentencias de víctimas de violencia de género aumentó un 12,1% en el año 2023, llegando a 36.582. Por lo que esta tasa fue de 1,7 por cada 1.000 mujeres de 14 o más años.

A continuación, se muestra el número de denuncias realizadas en España por motivo de violencia de género.

**Gráfica 1:** Número de denuncias por violencia de género en España

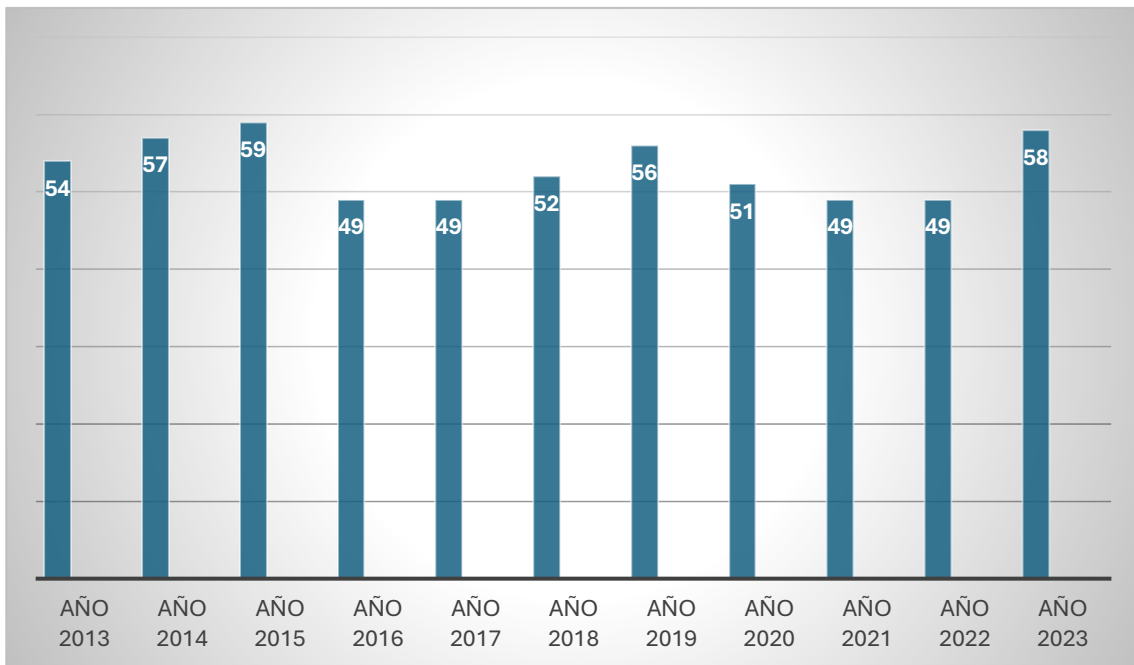


**Nota.** En esta tabla se muestra el número de denuncias por violencia de género registradas desde el año 2013 hasta el año 2023 que hacen un total de 1.886.854 (Ministerio de Igualdad, 2024).

Como podemos observar en la gráfica, ha habido un incremento de denuncias por motivo de violencia de género respecto a los últimos 10 años, todo eso se debe a la visibilización de esta problemática y a los cada vez más recursos y leyes que protegen a las mujeres.

Otro indicador de la violencia de género, en este caso extremo, son las víctimas mortales. En este caso, la tendencia es estable, indicando que las medidas legislativas, políticas y programas no están teniendo la eficacia esperada por lo que se observa la necesidad de trabajar esta problemática.

**Gráfica 2:** Víctimas mortales de violencia de género en España



**Nota.** En esta tabla se muestra el número de víctimas mortales por violencia de género registradas desde el año 20013 hasta el año 2023 que hacen un total de 583 mujeres (Ministerio de Igualdad, 2024).

Como podemos observar en la tabla, vemos que los casos han disminuido, pero esta disminución es muy leve ya que cada año los casos de víctimas mortales son muy similares. Por lo que hay que tomar medidas y concienciar a la población, principalmente desde la educación ya que es la base del progreso. Por otro ello, la figura del educador social es primordial para generar cambios y educar en igualdad



desarrollando una conciencia social basada en la erradicación de la violencia en todas sus formas evitando que se produzcan estereotipos de género.

#### **4.5. Características de la etnia gitana en relación con la violencia de género.**

Desde la Fundación Secretariado Gitano se identifican varios factores que influyen en la igualdad de oportunidades, el empoderamiento de la mujer y, por consiguiente, en su vulnerabilidad a sufrir violencia de género. En primer lugar, el acceso a la educación es fundamental para educar en igualdad y prevenir la violencia de género, así como para promover una sociedad más igualitaria. Sin embargo, los niveles de educación de la mujer en la población gitana suelen ser significativamente más bajos en comparación con otros grupos étnicos o culturales. Esta disparidad educativa puede atribuirse a una serie de factores, como barreras socioeconómicas, discriminación institucional, roles de género tradicionales arraigados y falta de acceso a oportunidades educativas equitativas. Estas circunstancias contribuyen a perpetuar el ciclo de desigualdad y marginación que enfrentan muchas mujeres gitanas en el ámbito educativo y social.

En cuanto al empleo, el nivel de acceso de la población gitana y en particular los de la mujer gitana debido a una combinación de factores, como discriminación en el mercado laboral, falta de acceso a oportunidades de formación y capacitación, así como roles de género tradicionales que limitan las opciones laborales de las mujeres gitanas. Estas barreras contribuyen a la exclusión económica y social que enfrentan muchas mujeres gitanas, dificultando su participación plena en el mercado laboral y su empoderamiento económico.

La percepción discriminatoria de la comunidad gitana en la sociedad representa un desafío importante para su plena participación ciudadana, a pesar de los avances observados en diversos ámbitos sociales. Las mujeres gitanas enfrentan una discriminación múltiple al ser mujeres en una sociedad patriarcal y pertenecer a una minoría étnica, influenciadas por valores tradicionales de género que las han asociado históricamente con roles específicos.

Por otra parte, la intervención social con mujeres gitanas ha de tener en cuenta como gestionan aspectos como separaciones, divorcios o denuncias, dado el peso cultural que tiene la familia en sus decisiones. Las mujeres gitanas tienden a priorizar el bienestar familiar sobre el propio al tomar estas decisiones.

Por lo que finalmente, existen numerosos estereotipos sobre las mujeres gitanas y la violencia de género, lo cual puede dificultar su acceso a servicios públicos especializados debido al desconocimiento sobre la cultura gitana y a la prevalencia de estos estereotipos (AVIDA, 2021).

#### **4.6. Violencia de Género y Educación Social.**

En la revista de Hernández (2012), nos informa que la violencia de género es un grave problema social que afecta a millones de mujeres en todo el mundo. La educación social juega un papel fundamental en la prevención y abordaje de la violencia de género. Desde la perspectiva de la igualdad de género, la educación social se convierte en una herramienta poderosa para sensibilizar a la sociedad, promover el respeto mutuo y fomentar relaciones basadas en la igualdad y el respeto.

Los/as educadores/as sociales tienen la capacidad única de trabajar directamente con las personas en situación de vulnerabilidad, brindando apoyo emocional, asesoramiento y acompañamiento en su proceso de recuperación. Es crucial que los profesionales de la educación social estén debidamente formados/as y capacitados/as para intervenir en situaciones de violencia de género, colaborando estrechamente con otros/as profesionales multidisciplinarios para ofrecer una atención integral a las víctimas.

Además, los/as educadores/as sociales pueden desempeñar un papel clave en la sensibilización y concienciación sobre la violencia de género en la comunidad, trabajando en programas educativos y campañas de prevención. Su labor no solo se limita a brindar apoyo individual a las víctimas, sino también a promover un cambio cultural que erradique las actitudes machistas y promueva relaciones sanas y equitativas entre hombres y mujeres.

Por lo que, la educación social desde la perspectiva de la igualdad de género es una herramienta indispensable en la lucha contra la violencia de género. Es fundamental invertir en formación y recursos para fortalecer el trabajo de los/as educadores/as sociales en este ámbito tan importante para nuestra sociedad.

Por lo que, para poder realizar este Trabajo de Fin de Grado, se requiere una serie de competencias que se han ido adquiriendo a lo largo de la formación Universitaria. Las Competencias de la educación social obtenidas del Real Decreto 1393/ 2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, del

Graduado/ en Educación Social por la Universidad de Valladolid, (2009) que se relacionan con este trabajo fin de grado son varias y muy diversas.

Ya que desde la Educación Social nos preparan para analizar y sintetizar en profundidad la realidad social para posteriormente poder planificar y organizar proyectos de intervención, en el que se gestione la información obtenida a través de la bibliografía distinguiendo fuente primarias y secundarias, recopilando los datos más relevantes para el trabajo. Todo ello con respeto a la diversidad y multiculturalidad ya que la Educación Social tiene un compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional como agentes importantes en la comunidad.

Por último, la Educación Social nos prepara para la utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional, con la capacidad de búsqueda y acceso a diversas fuentes de información necesarias para la realización de proyectos de intervención, en el que también se utiliza la creatividad generando una nueva intervención desde otra perspectiva.

## **5. MARCO TEÓRICO DE LA INTERVENCIÓN**

### **5.1. Programas y perspectivas para la intervención social con la comunidad gitana en violencia de género:**

En este trabajo de fin de grado se plantea una propuesta de intervención sobre una serie de supuestos teóricos y metodológicos sobre los que debe basarse toda intervención con población gitana. Por lo que previamente se ha identificado y analizado una serie de propuestas para dar respuesta a la problemática de la violencia de género en la comunidad gitana, y, se plantea una propuesta de intervención concreta para este colectivo.

De este modo, una vez estudiadas dichas prácticas, se diseña una propuesta de intervención desde la figura de la Educación Social para responder a las necesidades de la violencia de género en la etnia gitana y con la que se pretende mostrar la importancia de realizar este tipo de intervenciones.

Tras realizar el análisis, se destacan las siguientes:

#### **1. Mediación intercultural profesional como herramienta para intervención ante situaciones de violencia de género (AVIDA, 2021):**

En esta intervención se emplea la mediación intercultural para prevenir y resolver posibles conflictos derivados de barreras culturales entre comunidades, organizaciones o grupos de personas, específicamente entre la comunidad gitana y la sociedad. El objetivo de esta intervención es mejorar la comunicación entre los profesionales y la etnia gitana para garantizar un acceso equitativo a los recursos disponibles. Las acciones incluyen: facilitar la comunicación entre los profesionales y la comunidad gitana para asegurar un acceso equitativo a los recursos; brindar apoyo a las mujeres gitanas; orientar a los profesionales sobre cómo atender adecuadamente las necesidades de la comunidad gitana; y fomentar la participación comunitaria.

#### **2. Guía de intervención social con población gitana desde la perspectiva de género (Fundación Secretariado Gitano, s.f.):**

A través de la Fundación Secretariado Gitano, se llevan a cabo el programa Calí por la igualdad de las mujeres gitanas, con el objetivo de fomentar la integración sociolaboral de este grupo mediante la promoción de la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la lucha contra cualquier forma de discriminación. Se centra en particular en abordar la discriminación múltiple que enfrentan las mujeres gitanas y las

víctimas de violencia de género. El programa se dedica a atender las necesidades específicas de las mujeres gitanas, reconociendo su realidad única y promoviendo su desarrollo personal para que puedan ejercer plenamente su ciudadanía. Además, se trabaja en fortalecer sus habilidades y competencias prelaborales para facilitar su acceso al empleo y lograr el empoderamiento y la independencia que buscan. Para asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres gitanas, se colabora estrechamente con la comunidad gitana y otros sectores de la sociedad. Se subraya la importancia de la participación activa de instituciones y agentes clave en el programa, ya que se considera esencial involucrar a todos en la construcción de una sociedad más justa, donde se garantiza el acceso a bienes, servicios y derechos en condiciones equitativas.

Las principales líneas de acción del programa incluyen:

1. Intervención directa con mujeres gitanas, enfocada en comprender sus necesidades específicas y diseñar itinerarios personalizados para fomentar el desarrollo de sus habilidades sociales, personales y laborales. Se brinda apoyo en situaciones de especial vulnerabilidad, como la violencia de género.
2. Intervención en la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación dentro de la comunidad gitana, con un enfoque especial en las mujeres gitanas. Se establece un protocolo de actuación ante casos de discriminación que incluye detección, información, asistencia y acompañamiento en el ejercicio de sus derechos.
3. Acciones grupales y comunitarias con hombres y mujeres gitanas de diferentes edades, con el objetivo de sensibilizar, prevenir, motivar y cambiar actitudes para superar las barreras que generan desigualdad de género y dificultan la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.
4. Actividades grupales con hombres y mujeres gitanos/as de diversas edades para informarles sobre sus derechos y cómo ejercerlos, como medida para abordar las situaciones discriminatorias.
5. Intervención en las estructuras, sistemas y políticas para eliminar los obstáculos que impiden el progreso sociolaboral de las mujeres gitanas, garantizar su derecho a no ser discriminadas y facilitar su plena integración ciudadana. Además, se llevan a cabo acciones de sensibilización, incidencia o formación dirigidas a profesionales del sector.

### **3. Buenas prácticas en la intervención con mujeres gitanas víctimas de violencia de género** (Carrasco Torres, s. f.):

Desde Secretariado Gitano, la coordinadora de área de igualdad de género pone en marcha una intervención con mujeres gitanas víctimas de violencia de género. Los recursos que facilitan son los siguientes:

- Mediación profesional y acompañamiento a los recursos existentes.
- Medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género: en el que se ofrece apoyo psicológico y jurídico, intervención integral, asesoramiento y programas y actividades.

Algunas buenas prácticas o estrategias de apoyo que se llevan a cabo son:

- Servicios sociales generales, en el que no solo se trabaja sobre la situación de maltrato, sino que se trabaja la prevención.
- Centros de 24h, para realizar un seguimiento del caso y poner en marcha los recursos en caso de violencia de género.
- Centros residenciales, en los que se lleva a cabo un plan de acogida, adaptación al centro e intervención psicosocial integral.

### **4. Modelo de intervención en violencia de género con mujeres gitanas** (FAKALI, s. f.):

En esta intervención se trabaja la sensibilización dirigida a la sociedad para garantizar la información y concienciación sobre la violencia de género en la comunidad gitana, prevención en los procesos previos a la violencia e intervención directa con mujeres gitanas víctimas de violencia de género. Para ello principalmente se detecta el caso de violencia, después se lleva a cabo una intervención individualizada en la que se hace un seguimiento.

### **5. Programa SARA - Mujeres pertenecientes a minorías étnicas** (Instituto de la Mujer y Para la Igualdad de Oportunidades - Programa SARA - Mujeres Pertenecientes A Minorías Étnicas, s. f.):

Desde este programa de trabaja con mujeres gitanas en diferentes ámbitos de la vida diaria. Esos campos son:

- Salud.
- Desarrollo personal y profesional.

- Formación a lo largo de la vida y participación social.
- Guía de actuación desde los servicios de atención a víctimas de violencia de género.
- Recursos tecnológicos para mujeres gitanas,
- Intervención social desde la perspectiva de género.

En resumen, la mayoría de las intervenciones o propuestas van enfocadas a las mujeres gitana para trabajar la educación, empleo, políticas, empoderamiento, salud y participación social. Con ello se pretende cubrir las necesidades básicas y así poder lograr una inclusión plena para que sean autosuficientes y conocedoras de sus derechos.

## **5.2. Metodología de la intervención:**

Para poder llevar a cabo este proyecto de intervención, se va a utilizar la metodología participativa y el modelo humanista existencial.

Cuando hablamos de la metodología participativa nos referimos a aquellos enfoques activos que fomentan la participación de las personas, permitiéndoles contribuir con sus experiencias y aprender unos de otros. Esta metodología promueve el intercambio de información, el aprendizaje colaborativo y el trabajo conjunto en temas comunes. A medida que las personas se familiarizan con estas herramientas, asumen más responsabilidades en la planificación de actividades, aprenden a trabajar en grupo y adquieren habilidades para utilizar herramientas visuales en su trabajo. Esto les permite aplicar lo aprendido en sus propias organizaciones y comunidades, facilitando la continuidad del uso de técnicas participativas. El aprendizaje participativo proporciona a las personas habilidades y conocimientos que pueden aplicarse en diversas situaciones para explorar temas y tomar acciones al respecto (Carrasco, 2017).

Y, por otro lado, se va a utilizar el modelo humanista existencial que es una corriente de la psicología que se centra en el desarrollo personal y el crecimiento individual, centrándose en la experiencia subjetiva y la libertad de elección de cada individuo. Este enfoque considera que las personas tienen la capacidad de autorrealizarse y encontrar significado en sus vidas a través de la autoexploración, la autenticidad y la responsabilidad personal.

En el modelo humanista existencial, se valora la importancia de vivir de manera auténtica, es decir, en congruencia con los valores y creencias propios, así como de asumir la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones. Se destaca también la importancia de enfrentar las contradicciones y dilemas existenciales para alcanzar un mayor sentido de plenitud y realización personal. Por lo que promueve el crecimiento personal, la autoaceptación, la toma de conciencia y la búsqueda de significado en la vida a través del autoconocimiento y la exploración de las experiencias individuales (Arias Barrantes, 2021).



## **6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

La propuesta que se plantea a continuación se centra en una intervención destinada a prevenir la violencia de género en la comunidad gitana, para ello se llevará a cabo una serie de talleres con un grupo de jóvenes entre 14 y 17 años de ambos sexos. Ya que como se ha destacado a lo largo del trabajo, la violencia de género sigue siendo un grave problema social que refleja claramente la subordinación y desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Este problema se agrava en el contexto de la comunidad gitana debido a sus particularidades que los hace más vulnerables.

Uno de los aspectos fundamentales para abordar esta problemática es garantizar una educación de calidad, ya que es una herramienta clave para fomentar la igualdad y promover una conciencia social orientada hacia la erradicación de la violencia en todas sus formas. Principalmente tener una educación de calidad, ya que es una herramienta que desarrolla igualdad y una conciencia social basada en la erradicación de la violencia en sus distintas formas, evitando que se produzcan estereotipos de género.

Por otro lado, es crucial que la creación de esta intervención sea liderada por profesionales del ámbito de la Educación Social, quienes desempeñan un papel fundamental como agentes de sensibilización y concienciación. A través de programas educativos y campañas de sensibilización, estos profesionales pueden contribuir a generar un cambio cultural que combata las actitudes machistas y fomente relaciones saludables y equitativas entre hombres y mujeres.

### **6.1.Objetivos.**

Una vez observada la problemática y la necesidad de intervenir con este colectivo, se plantean los objetivos centrados en la intervención:

- Concienciar a los/as jóvenes acerca de la violencia de género y sus consecuencias.

Con este objetivo se busca que los/as jóvenes sean conocedores/as de la situación de la violencia de género y todo lo que conlleva, para así poder identificar situaciones similares para poder tomar medidas.

- Dotar de recursos para enfrentar situaciones de riesgo.

Con este objetivo se pretende dar todos los recursos existentes para enfrentar la violencia de género en caso de necesitarlo.

- Trabajar conceptos básicos de igualdad y cuestiones relacionadas con el mismo.

Con este objetivo se busca que los/as participantes conozcan estos conceptos y sepan identificar y distinguir aspectos básicos de la igualdad, para poder identificar estas cuestiones.

## **6.2.Contenidos.**

Una vez propuestos los objetivos, en caso a ellos se establecen los contenidos de la intervención. Estos se van a centrar en tres categorías distintas:

1º Contenido conceptuales, aquí se trabajará la igualdad, violencia de género, violencia, patriarcado, perspectiva de género, estereotipos de género... todo ello a través de una fase teórica y otra práctica.

2º Recursos ante una situación de violencia, aquí se dotará a los/as participantes de los recursos existentes en medidas de violencia de género, para que sean conocedores/as de todas las medidas existentes. Todo ello se llevará a cabo a través de teoría y práctica.

3º Estrategias de actuación, en esta categoría se trabajará los pasos a seguir frente a una situación de violencia de género.

## **6.3.Metodología.**

La metodología que se va a llevar a cabo en la propuesta de intervención es la metodología participativa y el modelo humanista existencial.

A través de la metodología participativa, se va a trabajar en grupo para que las personas que participen contribuyan de forma activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Ya que la cultura gitana tiene aspectos sociales distintos, por lo que es importante adaptarse a sus creencias y formas sociales para conocer sus percepciones y necesidades, para así contribuir a acciones más apropiadas a su contexto.

Y a través del modelo humanista existencial, respetando a la comunidad gitana, su cultura, estilo de vida y diferentes opiniones que tengan, se orientara a las personas participantes a ver la realidad y con ello buscar soluciones adecuadas a las diferentes problemáticas del objeto de intervención.

Para llevar a cabo este trabajo fin de grado, se ha analizado el contexto sociocultural de la comunidad gitana en relación con la violencia de género, en el que se ha identificado factores que pueden influir en la percepción y prevención de esta problemática, con el objetivo de adaptar la intervención a las particularidades de esta comunidad. Una vez analizado el contexto, se definen los objetivos del Trabajo de Fin de Grado en el que incluyen acciones concretas sobre violencia de género en la comunidad gitana.

Una vez llevada a cabo la revisión bibliográfica para conocer la realidad de este colectivo, se ha llevado a cabo un análisis de los diferentes programas y proyectos existentes enfocados para la comunidad gitana en materia de violencia de género. De este modo, una vez estudiadas dichas prácticas, se diseña una propuesta de intervención a través del modelo participativo desde la figura de la Educación Social para dar respuesta a la necesidad de este tipo de intervenciones con la comunidad gitana respecto a la violencia de género.

#### **6.4. Destinatarios y Recursos.**

Los/as destinatarios/as directos de este proyecto son personas procedentes de etnia gitana, con edades comprendidas entre 14 y 17 años, en el que podrán participar tanto hombres como mujeres. Los destinatarios indirectos serán las familias, comunidad y los diferentes organismos dedicados a esta problemática.

Respecto a los recursos se dividen en materiales, humanos y espaciales.

- Recursos humanos: dos profesionales de la Educación Social.
- Recursos materiales: ovillo de lana, ordenadores, proyector, pantalla, mesas, sillas y material de papelería.
- Recursos espaciales: aula de Centro Cívico, aula de entro escolar o del CEAS de la zona en la que se trabaje.

### 6.5.Temporalización.

La temporalización del proyecto se llevará a cabo durante el mes de octubre del año 2024, en horario de tarde de 18:00 a 19:00 en el centro educativo, CEAS del barrio o Centro Cívico disponible.

Para dichas actividades contaremos con dos días a la semana en el que los martes se aplicará la teoría y los jueves las prácticas, con posibilidad de cambio en función de las necesidades que puedan presentar el transcurso de las sesiones.

**Tabla 1:** Cronograma de actividades.

| OCTUBRE |   |           |   |         |
|---------|---|-----------|---|---------|
| LUNES   | MARTES  | MIÉRCOLES | JUEVES  | VIERNES |
|         | 1. Inicio del taller y presentación.                                  | 2.        | 3. Contenidos conceptuales Parte 1.                                   | 4.      |
| 7.      | 8. Contenidos conceptuales Parte 2.                                   | 9.        | 10. Dinámicas para trabajar los contenidos aprendidos.                | 11.     |
| 14.     | 15. Medidas de violencia de género                                    | 16.       | 17. Dinámicas para trabajar medidas de violencia de género.           | 18.     |
| 21.     | 22. Estrategias de actuación frente a la violencia de género Parte 1. | 23.       | 24. Estrategias de actuación frente a la violencia de género Parte 2. | 25.     |
| 28.     | 29. Cierre del taller y evaluación final.                             | 30.       | 31.   |         |

## 6.6.Descripción de las actividades.

A continuación, se detalla el desarrollo de las diferentes sesiones:

### 1ª Sesión:

En la primera sesión se llevará a cabo una dinámica de presentación para poder conocer a las personas participantes y que se conozcan entre ellos/as. La dinámica se llama “tela de araña”, en la que tienen que ponerse en círculo y una persona voluntaria tiene el ovillo y tiene que decir su nombre y una cualidad, después se lo lanza a la persona que quiera, pero esta no suelta la punta así formaremos la tela de araña. A la persona que se la pasa, repite el nombre de la persona anterior, su cualidad y luego dice su nombre y su cualidad, y así hasta que participen todos los miembros del grupo.

Después, realizaremos otra dinámica para seguir conociéndonos en la que cada miembro del grupo tendrá una tarjeta en la que aparecen diferentes frases y tienen que buscar a una persona que cumpla con lo que pone. Por ejemplo, en la tarjeta pone: busca a alguien con los pantalones vaqueros, entonces tienes que apuntar el nombre de la persona que los tiene, hay que evitar repetir persona si es posible, así podrán participar todos/as.

Por último, se entregará una ficha en la que se pregunten acerca de lo que se va a impartir y así conocer cuáles son los conocimientos previos, también aparecerá un apartado de preguntas abiertas para ver cuáles son sus expectativas e intereses (Anexo 1).

### 2ª Sesión:

En esta segunda sesión, se llevará a cabo la primera parte de los contenidos conceptuales, en los que se trabajará los siguientes conceptos:

- Diferencia entre sexo y género.
- Discriminación de género.
- Perspectiva de género.
- Estereotipos de género.
- Igualdad de género.
- Empoderamiento.
- Techo de cristal.
- Machismo.

Los conceptos se presentarán de una manera visual y sencilla para un fácil entendimiento, apoyándose con ejemplos sencillos, videos u otro material (Anexo 2). Por otro lado, se intentará generar un debate y una participación en las que todos/as los/as miembros del grupo formen parte del aprendizaje, hablen de sus opiniones o experiencias.

### **3ª Sesión:**

En esta tercera sesión, se llevará a cabo la segunda parte de los contenidos conceptuales, en los que se trabajará un repaso de los conceptos de la primera parte y después los siguientes conceptos:

- Roles de género.
- Feminismo.
- Hembrismo.
- ODS: Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Lenguaje sexista.
- Violencia de género.
- Micromachismos.

Los conceptos se presentarán de una manera visual y sencilla para un fácil entendimiento, apoyándose con ejemplos sencillos, videos u otro material (Anexo 2). Por otro lado, se intentará generar un debate y una participación en las que todos/as los/as miembros del grupo formen parte del aprendizaje, hablen de sus opiniones o experiencias.

### **4ª Sesión:**

En esta cuarta sesión, se trabajarán los contenidos de la parte uno y dos, pero de manera lúdica para así interiorizarlos.

El primer juego que se llevará a cabo es una sopa de letras, en la que se pondrá la definición trabajada anteriormente y tienen que poner la palabra al lado y buscarla dentro de la sopa de letras.

El segundo juego que se llevará a cabo es buscar las parejas, una imagen tendrá la palabra y en otra el significado. Por ejemplo: en una tarjeta pone “características físicas

o biológicas con las que nacemos” y en la otra tarjeta aparece un dibujo de una niña y un niño desnudo con sus aparatos reproductores de nacimiento.

Y, por último, el tercer juego será el TABÚ, en este juego habrá tarjetas con los conceptos visto anteriormente y tendrán que intentar que el resto de los/as compañeros/as adivinen cual es la palabra, pero, dentro de la tarjeta aparecerán palabras prohibidas que no pueden decir.

### **5ª Sesión:**

En esta quinta sesión, se trabajarán medidas para prevenir la violencia de género a través de una pequeña teoría en la que primero desarrollaremos los siguiente:

- Día internacional de la mujer, en la que contaremos como surgió.
- Día internacional de la erradicación de la violencia de género, en la que contaremos como surgió.
- Olas del feminismo, en la que aprenderán como la lucha por la igualdad nos ha llevado a conseguir muchas cosas en la actualidad.

Por último, apoyándonos en la Guía de Intervención Social con población Gitana desde la Perspectiva de Género (Fundación Secretariado Gitano, s.f.), hablaremos de la importancia del empleo, educación, salud y participación social, para prevenir la violencia de género.

### **6ª Sesión:**

En la sexta sesión, se llevarán a cabo diferentes actividades para trabajar las medidas de violencia de género.

Primero realizaremos un role-playing donde los/as participantes representaran situaciones cotidianas relacionadas con la violencia de género, como conflictos familiares, relaciones de pareja tóxicas o discriminación por razones de género. Ya que esto ayudará a identificar patrones de comportamiento dañinos y explorar alternativas saludables. Al igual que tener conciencia que hay actitudes machistas que no se deben permitir, como revisar el teléfono móvil de tu pareja.

Después, se llevará a cabo la dinámica del termómetro. Esta dinámica consiste en que todo el grupo se pone en fila y el/la educador/a social hace diferentes preguntas y quien haya vivido esa situación tiene que dar un paso adelante, por ejemplo: ¿Quién ha

tenido miedo de ir sola/o por la calle?; de esta manera se concienciará al grupo de las situaciones que viven las mujeres.

### **7ª Sesión:**

En esta séptima sesión, se trabajarán actuaciones en caso de sufrir violencia de género.

Primero recordaremos cuales son las señales de que una mujer está sufriendo violencia de género, para así poder identificarlas. Después en esta primera parte se dará una pautas claras y sencillas del procedimiento de actuación. En el que trabajaremos los siguientes pasos:

- Teléfonos o lugar de ayuda en caso de violencia en el que informarán de los pasos a seguir.
- Centros de acogida a víctimas de violencia de género.
- Dispositivos de seguimiento y protección.
- Derechos y deberes.

### **8ª Sesión:**

En esta octava sesión, se llevará la segunda parte para trabajar las actuaciones en caso de sufrir violencia de género.

Teniendo en cuenta el colectivo con el que trabajamos, tenemos que ser conscientes de la importancia que tiene la familia en la toma de decisiones. Por lo que no hay que desvalorizar las opiniones ni acciones que puedan tomar los altos mandatos dentro de las familias, pero, hay que interiorizar al grupo la importancia de tomar medidas frente a esta situación y las consecuencias que conlleva sufrir violencia de género.

Por lo que se dará a conocer los recursos existentes de ayuda a víctimas de violencia de género y la importancia de trabajar en el empoderamiento femenino para evitar nuevas relaciones peligrosas.

### **9ª Sesión:**

En la novena y última sesión, se llevará a cabo una charla en la que contaremos con la Técnica de Igualdad de Secretariado Gitano que nos hablará acerca de los recursos que tiene la entidad para prevenir la violencia de género para que conozcan otras alternativas de prevención dentro de su grupo cultural.



Una vez finalizada la charla, se llevará a cabo una evaluación final (Anexo 3) para conocer la satisfacción del grupo y ver si los objetivos se han cumplido.

### **6.7.Evaluación.**

La evaluación de la propuesta de intervención se llevará a cabo de tres maneras distintas.

Primero se llevará a cabo la evaluación inicial, en la que se pasará un cuestionario a todos/as los/as participantes acerca de la visión que tienen de la mujer en diferentes contextos, cuáles son sus expectativas de los talleres y que les gustaría aprender (Anexo 1).

Después, se llevará a cabo una evaluación procesual, en la que tras finalizar cada taller se llevará a cabo un seguimiento para ver si los objetivos planteados se están cumpliendo y realizar cambio o adaptaciones si fuera necesario.

Y, por último, se llevará a cabo una evaluación final en el que se pasará el mismo cuestionario que en la evaluación inicial para ver si sus pensamiento o creencias se han modificado y con ello, se han conseguido los objetivos planteados (Anexo 3).

## **7. CONCLUSIONES**

La elaboración de este proyecto de fin de grado ha tenido como objetivo general prevenir la violencia de género en la comunidad gitana, teniendo en cuenta connotaciones culturales.

En este trabajo se ha plasmado la necesidad de actuar frente a la violencia de género, en la que la educación es la clave para educar en igualdad y prevenir la violencia de género, así como para promover una sociedad más igualitaria. Dicha problemática se da en la actualidad en España y se ha evidenciado como incrementa en la comunidad gitana.

Tras la recopilación y análisis de las diferentes leyes, resaltamos la especial relevancia que tiene sobre la violencia de género la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Implementar salvaguardias integrales encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia y brindar apoyo, atención y protección a las mujeres afectadas por la violencia, a sus hijos menores de edad y a los menores bajo tutela.

Si hablamos de porcentajes de denuncias por violencia de género en España, observamos que en los últimos años ha aumentado. Por tanto, se considera necesario que existan más propuestas de intervención para que las cifras disminuyan. Si hablamos de las víctimas mortales por violencia de género, se observa que son muy lineales los últimos años y, por lo tanto, existe la necesidad de tomar medidas.

Respecto a las características de la etnia gitana, se ha observado que su cultura influye en tener más riesgo de sufrir violencia ya sea por falta de una educación de calidad, cultura mayoritariamente machista, bajo acceso al empleo, etc. De este modo, buscamos crear conciencia en los/as jóvenes y la importancia de la igualdad.

Asimismo, se ha logrado realizar una recopilación de las intervenciones que se llevan a cabo con este colectivo. Tras su análisis se ha planteado una propuesta de intervención para cubrir las necesidades y carencias para poder erradicar el problema.

Finalmente, resaltar que con la realización de este trabajo se podrán cumplir los objetivos planteados anteriormente. Además, estudiar este tema me ha servido para reflexionar sobre la importancia que tiene la labor de o la Educador/a Social en todo el

proceso de la violencia de género (aunque sea una figura poco reconocida y valorada). Alcanzar pequeños objetivos en la lucha a favor de la inclusión y de la igualdad sólo es posible si existe un equipo social comprometido y capaz de buscar alternativas para ofrecer la respuesta educativa que cada persona en particular precisa en los momentos adecuado. Esta no es una labor fácil pero sí forma parte de nuestra profesión: SER EDUCADOR/A SOCIAL.

## 8. REFERENCIAS

Abreu, M. L. M. (2006). La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (8), 2. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1433708>

ACNUR. (s. f.). *Proyecto para la implementación del Protocolo de actuación ante a la violencia contra las mujeres en el Sistema de Acogida de Protección Internacional*. <https://www.acnur.org/es-es/sites/es-es/files/legacy-pdf/6352a7e74.pdf>

Arias Barrantes, M. (2021). *Modelo Humanista Existencial*. <https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/1606/LEC%20PSIC%200042%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Asociación AVIDA. (2021). *RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN CON MUJERES GITANAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA*. Fundación Secretariado Gitano Murcia. [https://www.gitanos.org/upload/68/50/GUIA\\_RECOMENDACIONES\\_WEB.pdf](https://www.gitanos.org/upload/68/50/GUIA_RECOMENDACIONES_WEB.pdf)

Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422009000200002&script=sci\\_abstract&tlng=en](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422009000200002&script=sci_abstract&tlng=en)

BOE-A-2004-21760 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (2004, 28 diciembre). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>

BOE-A-2007-6115 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (2007, 22 marzo). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3>

BOE-A-2021-4629 Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. (2021, 24 marzo). <https://www.boe.es/eli/es/l/2021/03/24/1/con>

Carrasco, P. (2017). Guía de Metodologías Participativas, para facilitadores de grupo. En *Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente*. <https://redsalud.ssmso.cl/wp-content/uploads/2019/03/Gu%C3%ADa-de-metodolog%C3%ADas-participativas-para-Facilitadores-de-grupos.pdf>

Carrasco Torres, T. (s. f.). *BUENAS PRÁCTICAS EN LA INTERVENCIÓN CON MUJERES GITANAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO*. Fundación Secretariado Gitano. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0205.pdf>

De Expertos En Jurídico, E. (2023, 6 noviembre). La violencia de género: clasificación, causas, prevención y casos. *VIU España*. <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/violencia-de-genero-causas-que-la-provocan>

Duque Sánchez, E., Khalfaoui Larrañaga, A., Macías-Aranda, F., & Valls Carol, R. (2023). Estudio Violencia de género en la población gitana [Informe]. Ministerio de Igualdad. Disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/home.htm>

Hernández, C. (2012). Violencia de Género «Una Cuestión de Educación Social». *Revista de Educación Social*, 14. [https://www.eduso.net/res/pdf/14/viol\\_res\\_14.pdf](https://www.eduso.net/res/pdf/14/viol_res_14.pdf)

Esplugues, J. S. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto ya la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9-21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>

FAKALI. (s. f.). *MODELO DE INTERVENCION EN VIOLENCIA DE GÉNERO CON MUJERES GITANAS*. <https://fakali.org/wp-content/uploads/2024/04/MODELO-DE-INTERVENCION-EN-VIOLENCIA-DE-GENERO-CON-MUJERES-GITANAS.pdf>

Fundación Secretariado Gitano. (s. f.). *GUÍA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON POBLACIÓN GITANA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO*. [https://www.gitanos.org/upload/80/53/Guia\\_Interv\\_Genero.pdf](https://www.gitanos.org/upload/80/53/Guia_Interv_Genero.pdf)

IBARGÜEN, E. (2015, 27 agosto). *16 tipos de agresiones que debes reconocer*. laRazón. <https://www.la-razon.com/mia/2015/08/27/16-tipos-de-agresiones-que-debes-reconocer/>

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2024, mayo 17). *INEbase / Sociedad /Seguridad y justicia /Estadística de violencia doméstica y violencia de género / Últimos datos*. INE. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=125473617\\_6866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=125473617_6866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206)

INE. (2023, mayo). *Estadística de violencia doméstica y violencia de genero*. Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es/metodologia/t18/t1830468.pdf>

Instituto de la Mujer. (s. f.). *Definición de Violencia de Género*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Sanidad. [https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02\\_De\\_finicion\\_de\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_De_finicion_de_violencia_de_genero.pdf)

*Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades - Programa SARA - Mujeres pertenecientes a minorías étnicas*. (s. f.). [https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaProgInsercionSociolaboral/SaraMuj\\_MinoriasEtnicas.htm](https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaProgInsercionSociolaboral/SaraMuj_MinoriasEtnicas.htm)

Io-Social. (2021, 9 junio). *Factores que favorecen la violencia de género - io-social*. Io-social. <https://www.io-social.es/factores-que-favorecen-la-violencia-de-genero/>

Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/126>

Manzano, C. J. M., & Callejo, J. M. M. (2021, 25 noviembre). Factores de riesgo que perpetúan la violencia de género. *Nuevatribuna*. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/factores-riesgo-que-perpetuan-violencia-genero/20211124171206192971.html>

Ministerio de Igualdad. (2024, febrero 26). *Otra información estadísticas*. Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/otrainformacion/>

*Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social - Ciudadanos - Violencia y Salud.* (s. f.). <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/violenciaSalud/#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20violencia, trastornos%20del%20desarrollo%20o%20privaciones%20E2%80%9D>.

Naciones Unidas. (s. f.). *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ES* | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>

Ortiz, D. O. (2017). El ciclo de la violencia y su relación con el procedimiento penal. *Revista de Actualidad en Derecho de Familia*, 1(11). <https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/system/files/2017/08/doctrina45594.pdf>

*Situación.* (s. f.). Fundación Secretariado Gitano. [https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/igualdad\\_de\\_genero/situacion.html](https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/igualdad_de_genero/situacion.html)

Yungueros, G. A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159.  
<https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>



## 9. ANEXOS


### Anexo 1.

| <b>EVALUACIÓN INICIAL</b>   |
|---|
| <b>Nombre y Apellidos:</b>  |
| <b>Fecha:</b>   |
| <b>1. ¿Cuáles son tus expectativas de este curso?</b>   |
| <b>2. ¿Qué sabes sobre la violencia de género?</b>  |
| <b>3. ¿Sabes cuál es el día internación contra la violencia de género?</b>                        |
| <b>4. ¿Qué te gustaría aprender?</b>  |
| <b>5. ¿Cuál es tu visión acerca de las mujeres?</b>   |
| <b>6. ¿Quién es la persona responsable de las tareas del hogar y del cuidado de los niños/as?</b> |

|  |
|--|
|  |
| <b>7. ¿Las mujeres y los hombres son iguales? Explica tu respuesta...</b>  |
| <b>8. ¿Qué proceso hay que seguir si una mujer sufre maltrato psicológico o físico de su pareja?</b>                       |
| <b>9. ¿Las mujeres pueden llegar a ser presidentas del gobierno, jefas de una empresa o tener cargos altos de mandato?</b> |
| <b>10. ¿Sabes lo que es la Educación Social? En caso afirmativo, explícalo.</b>  |
| <b>Observaciones:</b>  |

## Anexo 2.

Material para contenidos conceptuales:



YouTube ES Buscar

FEMENINO MASCULINO

Masculino.

¿Cuál es la diferencia entre sexo y género? - Proyecto ELLA

PLAN Plan Internacional Perú 5 K suscriptores Suscribirse

26 Compartir Descargar

<https://youtu.be/xMC6oYRdKHE?si=UdjVfsitCMXyXPRX>



YouTube ES Buscar

FEMINISMOS en pequeñas dosis

¿Qué es Perspectiva de género?

IEMujeres NL 3,26 K suscriptores Suscribirse

137 Compartir Descargar

[https://youtu.be/zruZPf-81Lc?si=Nsz\\_GUBJ8xHXyw\\_N](https://youtu.be/zruZPf-81Lc?si=Nsz_GUBJ8xHXyw_N)



Micromachismos. Con subtítulos. Yurena De León



Yurena De León  
32 suscriptores

Suscribirse

👍 85

🔗 Compartir

⬇️ Descargar



<https://youtu.be/rD03UzvPAco?si=vFVQsx-zlelntoDO>

**Anexo 3.**

| <b>EVALUACIÓN FINAL</b>   |
|---|
| <b>Nombre y Apellidos:</b>  |
| <b>Fecha:</b>   |
| <b>1. ¿Tus expectativas del curso se han cumplido?</b>  |
| <b>2. ¿Qué sabes sobre la violencia de género?</b>  |
| <b>3. ¿Sabes cuál es el día internación contra la violencia de género?</b>                        |
| <b>4. ¿Qué has aprendido?</b>   |
| <b>5. ¿Cuál es tu visión acerca de las mujeres?</b>   |
| <b>6. ¿Quién es la persona responsable de las tareas del hogar y del cuidado de los niños/as?</b> |

**7. ¿Las mujeres y los hombres son iguales? Explica tu respuesta...**

**8. ¿Qué proceso hay que seguir si una mujer sufre maltrato psicológico o físico de su pareja?**

**9. ¿Las mujeres pueden llegar a ser presidentas del gobierno, jefas de una empresa o tener cargos altos de mandato?**

**10. ¿Sabes lo que es la Educación Social? Explícalo.**

**Observaciones:**